



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (06/05/26)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Se dio ingreso, en primer término, la respuesta a la Nota N° 36/26, mediante la cual se proporcionó la nómina completa de empleados municipales. *Posterior a su lectura se procede a su archivo.*
- Asimismo, se tomó conocimiento de la notificación del Decreto N° 1723/26, a través del cual se actualizó el valor de la Unidad Tributaria Municipal (UTM) para el segundo cuatrimestre del año. **El nuevo valor nominal de la UTM es de \$115,44 (Pesos Ciento Quince con 44/100).** *Puesto a conocimiento, se procede a su archivo.*
- Del mismo modo, ingresó la respuesta al Pedido de Informe N° 07/26, referido al financiamiento de los programas Banco Solidario, Ocampo Produce y Activa Emprendedor. *Una vez realizada la lectura, se adjunta nota al pedido de informe correspondiente.*
- En igual sentido, se recibió la respuesta a la Nota 05/26 de la Comisión de Gobierno y Seguridad, vinculada a información sobre los recursos que percibe el Municipio provenientes de la Empresa Provincial de la Energía. *Expuesta la información, la misma es archivada al expediente correspondiente.*
- Por otra parte, se incorporaron las respuestas a las Notas N° 35/26 y 37/26. La primera de ellas relacionada con la remisión de información a la Comisión Investigadora en el marco de la denuncia formulada contra la titular del Juzgado de Faltas, y la segunda referida al funcionamiento del sistema de cámaras de la ciudad. *Ambas respuestas fueron archivadas.*
- Asimismo, se dio ingreso a la respuesta a la Minuta de Comunicación N° 21/26, concerniente a las notificaciones de infracciones de tránsito y a la normativa vigente respecto a la exigencia de libre de deuda para la tramitación de licencias de conducir.
- Se presentó el Proyecto de Ordenanza N° 945/26, vinculado a la actualización de los valores por alquiler de maquinarias pertenecientes a la Municipalidad de Villa Ocampo.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PROYECTOS DE LOS BLOQUES

Bloque Unión por la Patria (Conformado por Bajú y Zoloaga):

- Presentó un Proyecto de Pedido de Informe con el objeto de requerir al DEM información sobre la situación legal y técnica de la antena de telefonía ubicada en calle Fray Luis Beltrán 1750 (entre Moreno y Sarmiento). *El Proyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes. Pedido de Informe N° 09/26*
- Asimismo, elevó un Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando que se adopten las medidas necesarias para intimar a propietarios de terrenos baldíos a realizar tareas de desmalezamiento y limpieza, o en su defecto, que el Municipio proceda a su ejecución de oficio. *Se aprueba por unanimidad de los presentes. Minuta N° 23/26*



Bloque Unidos (Conformado por Araujo, Blanco , Cracogna y Ramírez):

- Presentó dos Proyectos de Ordenanza, el primero orientado a regular el uso de Vehículos de Movilidad Personal (VMP), tales como monopatines, en el ámbito de la ciudad. *El mismo fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.*
- El segundo destinado a la implementación de un Programa Municipal de recolección y disposición final de pilas y baterías, con el fin de garantizar una adecuada gestión ambiental. *El proyecto fue remitido a la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Ambiente para su análisis.*

DESPACHOS DE COMISIÓN

- De la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Ambiente. Despacho favorable al Expediente N° 04/24, referido a la creación de un programa de trazabilidad de Aceites Vegetales Usados (AVUs). *El Despacho fue aprobado por unanimidad de los presentes, quedando sancionada Ordenanza N° 1814/26.*

MOCIONES VERBALES

- **Ramírez**, elevó un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal para que se evaluara la reparación de puentes o la colocación de nuevos tubos de desagüe. La iniciativa surgió debido al avanzado estado de deterioro de la infraestructura actual en la intersección de Fray Luis Beltrán y Madre Teresa de Calcuta. Según se detalló en la presentación, dicha zona sufría constantes obstrucciones durante las lluvias, lo que impedía el correcto



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

drenaje del agua. Por otro lado, y en virtud de haberse conmemorado el Día de la Celiaquía, el pasado 5 de mayo, la concejal instó al Ejecutivo Municipal a que, a través de las áreas competentes, se desarrollen campañas de información y concientización dirigidas a la comunidad y al sector comercial. Asimismo, solicitó un informe sobre la existencia de programas vigentes de asistencia alimentaria destinados a personas de bajos recursos que padecen esta condición u otros trastornos alimenticios.

- **Cracogna**, solicitó al Ejecutivo que, a través del área competente, se dispusieran mayores medidas de prevención y señalización en los sectores destinados a la obra pública. El pedido hizo hincapié en la necesidad de instalar cartelería de advertencia, señalética preventiva y la presencia de banderilleros para alertar a vecinos y conductores sobre posibles zonas de peligro. Esta solicitud se fundamentó en la importancia de prevenir accidentes viales, considerando además la limitada dotación de inspectores de tránsito disponibles para cubrir simultáneamente todos los frentes de obra.
- **Bajú**, solicitó la reparación de los semáforos que presentan fallas recurrentes en diversos sectores de la ciudad, con especial énfasis en el dispositivo ubicado en la intersección de Mitre y Sarmiento. En la misma línea, se propuso al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un relevamiento integral y la mejora de la señalización vial, complementando estas acciones con campañas de educación destinadas a la prevención de accidentes de tránsito.
- **Araujo**, instó al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a ejecutar la Ordenanza N° 1733/24, la cual dispuso la construcción de sendas peatonales elevadas en los puntos críticos de la ciudad donde se registraron accidentes viales en los últimos días.

-TODAS LAS MOCIONES TUVIERON VÍA FAVORABLE-